

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 931/16

AYUNTAMIENTO DE VILLAR DE CORNEJA

A N U N C I O

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se exponen al público las Cuentas Generales correspondiente a los ejercicios 2010, 2011 y 2012 por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Villar de Corneja, a 7 de abril de 2016.

La Alcaldesa, *Carmen Hernández Rollán*.